



UNIVERSIDAD DEL  
ATLÁNTICO MEDIO

**GUÍA DOCENTE**

NARRATIVA AUDIOVISUAL

GRADO EN CINE

CURSO ACADÉMICO 2020-2021

# ÍNDICE

3  
3  
3  
4  
4  
4  
7  
7  
7  
15

<b>Centro</b>	Facultad de Comunicación		
<b>Titulación</b>	CINE		
<b>Asignatura</b>	Narrativa Audiovisual	<b>Código</b>	F2C1G01009
<b>Materia</b>	Guion		
<b>Carácter</b>	OBLIGATORIA		
<b>Curso</b>	1º		
<b>Semestre</b>	Segundo		
<b>Créditos ECTS</b>	6		
<b>Lengua de impartición</b>	Castellano		
<b>Curso académico</b>	2020_21		

<b>Responsable de Asignatura</b>	Iván Martín Rodríguez
<b>Correo electrónico</b>	ivan.martin@pdi.atlanticomedio.es
<b>Teléfono</b>	828.019.019
<b>Tutorías</b>	<p>Consultar horario de tutorías en el campus virtual. El horario de atención al estudiante se publicará al inicio de curso en el Campus Virtual. En caso de incompatibilidad con las franjas horarias establecidas pueden ponerse en contacto a través del <i>mail</i> para concertar una tutoría fuera de este horario.</p> <p>Se ruega que se solicite la tutoría a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.</p>

No se necesitan requisitos previos para cursar esta asignatura.

---

**Competencias básicas:**

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

**Competencias generales:**

CG1 - Comprender la narrativa cinematográfica atendiendo a los parámetros básicos del análisis y los modelos teóricos existentes

CG3 - Capacidad para expresar y relacionar ideas mediante el lenguaje cinematográfico.

CG4 - Conocer los cambios y la evolución histórica de la cultura cinematográfica y videográfica

CG6 - Capacidad para comunicarse con claridad y coherencia en español, de forma oral y escrita en general, y su adaptación profesional al sector cinematográfico.

**Competencias específicas:**

CE1 - Elaborar guiones y textos literarios cinematográficos tanto en el ámbito de la ficción como de no ficción

CE6 - Conocer la terminología propia del cine, así como las normas y conceptos del lenguaje audiovisual.

---

Elaborar con fluidez textos literarios cinematográficos

---

## Narrativa Audiovisual

### **TEMA 1.LA IMAGEN CINEMATOGRÁFICA**

- 1.1. Cine versus espectáculo
- 1.2. El magma audiovisual
- 1.3. ¿Cómo leemos las imágenes?
- 1.4. El cine como arte.

### **TEMA 2. PRINCIPIOS DE NARRATIVA**

- 2.1. La imagen Lumiere
- 2.2. El encuadre
- 2.3. Profundidad de campo
- 2.4. Fuera de campo
- 2.5. La luz
- 2.6. La puesta en escena de lo cotidiano.
- 2.7. Ejercicio práctico. El minuto Lumiere

### **TEMA 3. EL TIEMPO CINEMATOGRÁFICO**

- 3.1. El momento de grabación.
- 3.2. El tiempo como elemento narrativo
- 3.3. La toma larga
- 3.4. Definición de montaje.
- 3.5. Efecto Kulechov
- 3.6. Montaje como desvelamiento.
- 3.7. Narrar en imágenes
- 3.8. El cine-ojo de Dziga Vertov.

### **TEMA 4. LA NARRATIVA DEL HÉROE**

- 4.1. Principio de causalidad.
- 4.2. Personajes: Protagonista y antagonista.
- 4.3. Incidente incitador
- 4.4. Estructura
- 4.5. La escena.
- 4.6. Ejercicio práctico. Minutar película.

### **TEMA 5. FILMAR UN GUIÓN.**

- 5.1. La cuarta pared.
- 5.2. La puesta en escena.
- 5.3. Ángulo, nivel, altura y distancia.
- 5.4. La graduación entre planos.

5.5. La regla del eje.

5.6. El movimiento (zoom, travelling, panorámica)

#### **TEMA 6. MONTAR UN GUIÓN**

6.1. Conexión entre guión y montaje.

6.2. La elipsis entre planos, escenas y secuencias

6.3. El tiempo lineal y el tiempo no lineal

6.4. Montaje discontinuo y montaje paralelo

6.5. Ritmo y tono en el montaje

6.6. Efectos de distorsión en montaje.

6.7. Ejercicio práctico. Planificar una escena.

#### **TEMA 7. NARRAR EN LA REALIDAD**

7.1. La realidad escenificada

7.2. Neorealismo.

7.3. La narración orgánica.

7.4. El cine de los cuerpos.

7.5. El punto de vista.

7.6. Living cámara.

7.7. Cine-trance.

#### **TEMA 8. PENSAR EN IMÁGENES**

8.1. Cine-verdad

8.2. Diario filmado.

8.3. Cine-ensayo.

8.4. La apropiación del archivo.

#### **TEMA 9. EL CINE EXPANDIDO**

9.1. El lenguaje de las imágenes

9.2. El cine en los museos

9.4. ¿Dónde está el cine?

**ESCENARIO A – PRESENCIALIDAD ADAPTADA  
(MEMORIA VERIFICADA)**

---

**Método expositivo. Lección magistral**

**Resolución de problemas**

**Metodología por proyectos**

**Tutoría presencial (individual y/o grupal)**

**Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación**

---

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	35
Proyectos y trabajos	30
Tutoría	10
Trabajo autónomo del alumno	75

*"Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a excepción del Trabajo Autónomo del Alumno."*

---

**Criterios de evaluación**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
<b>Asistencia y participación activa</b>	<b>10%</b>
<b>Realización de trabajos y prácticas</b>	<b>40%</b>
<b>Pruebas de evaluación teórico-prácticas</b>	<b>50%</b>

**Sistemas de evaluación**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### **Sistemas de evaluación**

- **Convocatoria ordinaria**

Para superar la asignatura el alumno deberá realizar examen teórico/práctico y un trabajo final de la asignatura, así como asistir por lo menos al 75% de las sesiones de esta asignatura y participar activamente en el trabajo diario del aula.

#### **Cambiar si lo consideran necesario:**

La evaluación en convocatoria ordinaria tendrá las siguientes partes:

La convocatoria ordinaria se compondrá de un examen teórico/práctico de carácter individual en el que el alumno desarrollará sus capacidades creativas y reflexivas a partir del temario explicado en clase.

El trabajo individual serán los ejercicios prácticos que realizará el alumno al finalizar los diferentes temas.

Todos los trabajos presentados durante el curso académico deben seguir el formato de presentación de trabajos aprobado por la universidad.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes no superadas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Los alumnos que no hayan superado el examen o los trabajos tendrán que repetir la prueba en cuestión con los mismos apartados, características y criterios de evaluación.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de las Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno deben seguir el formato de presentación de trabajos vigente en la universidad.

### **Criterios de calificación**

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final es necesario que el alumno haya aprobado cada una de las partes de la evaluación con una nota mínima de 5 puntos (examen, trabajos y asistencia).

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso deberá acudir a la convocatoria extraordinaria, entendiéndose no superada la parte de realización de trabajos y prácticas de la asignatura en convocatoria ordinaria.

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspense del trabajo;
- Suspense de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

**La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.**

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

**ESCENARIO B – SUSPENSIÓN COMPLETA DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL**

**Método expositivo. Lección magistral**

**Resolución de problemas**

**Metodología por proyectos**

**Tutoría presencial (individual y/o grupal)**

**Heteroevaluación, autoevaluación y coevaluación**

**Desarrollo de la asignatura:**

La asignatura se desarrollará presencialmente.

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clase teórica	35
Proyectos y trabajos	30
Tutoría telemática	10
Trabajo autónomo del alumno	75

**Criterios de evaluación**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE
Asistencia y participación activa	10%
Realización de trabajos y prácticas	40%
Pruebas de evaluación teórico-prácticas	50%

### **Evaluación:**

La evaluación se realizará presencialmente. Para ello los docentes disponen del espacio “test” en el campus virtual de cada asignatura. Estos test podrán incluir preguntas de diverso tipo (test, cortas, ...) permitiendo al docente adaptar el examen teórico-práctico de su asignatura a esta opción. Cada test permite valorar individualmente la puntuación de cada pregunta, modificándola posteriormente según la respuesta del alumno/a. Una vez corregido y valorado cada test, se comunica al alumno vía campus virtual la nota obtenida en el mismo.

Los demás ítems de la evaluación permanecen igual. Lo único que cambia es la realización del examen presencial, que pasará a realizarse vía online. La entrega de trabajos se realizará a través del campus virtual, en las tareas habilitadas para ello por el docente. Si el trabajo incluye la presentación del mismo, el alumno podrá elaborar un vídeo de su presentación y enviarla al docente o realizarla de forma grupal utilizando el campus virtual o la herramienta TEAMS. Estos criterios quedarán a elección del docente. Todos los trabajos y prácticas se entregarán a través del campus virtual, siendo evaluados y dando feedback al alumno desde la plataforma.

La asistencia y participación se evaluará teniendo en cuenta la asistencia y participación de los alumnos a las clases online. Las clases telemáticas se impartirán en el mismo horario en el que se celebraban las clases presenciales.

### **Tutorías:**

Las tutorías se realizarán en modalidad telemática a través del campus virtual. Para ello en el apartado de “Clases on line” se permite elegir entre las opciones “clase”, “tutoría individual” o “tutoría grupal”. Las tutorías se pueden llevar a cabo también a través de los chats y foros proporcionados por el campus virtual.

### **Sistemas de evaluación**

Se aplicará el sistema de evaluación continua por asignatura donde se valorará de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante mediante los procedimientos de evaluación indicados.

La evaluación es el reconocimiento del nivel de competencia adquirido por el estudiante y se expresa en calificaciones numéricas, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

### **Sistemas de evaluación**

- **Convocatoria ordinaria**

Para superar la asignatura el alumno deberá realizar un examen teórico práctico y un trabajo final de la asignatura, así como asistir por lo menos al 75% de las sesiones de esta asignatura y participar activamente en el trabajo diario del aula.

### **Cambiar si lo consideran necesario:**

La evaluación en convocatoria ordinaria tendrá las siguientes partes:

12

La convocatoria ordinaria se compondrá de una prueba teórica, un trabajo práctico en grupo y otro de carácter individual. La prueba teórica será un examen dividido en dos partes. La primera de análisis de un fragmento de obra audiovisual y la segunda de preguntas de respuesta corta acorde al temario dado en clase.

El trabajo individual será un análisis discursivo de una obra audiovisual, donde el alumno tendrá que identificar elementos sintácticos, morfológicos y semánticos de dicha obra.

El trabajo grupal será la elaboración del storyboard de un cortometraje, que irá acompañado de un dossier en el que los alumnos justificarán las decisiones estéticas llevadas a cabo en el storyboard. La nota del trabajo grupal irá acompañada de la nota de la posterior exposición, que representará un 20% de la misma y será común entre todos los miembros del grupo, a excepción de que existan incomparecencias. Los alumnos que no hayan comparecido en el desarrollo del trabajo y/o en su exposición no tienen derecho a la nota grupal y no afectará el resto, teniendo suspensa esta parte de la asignatura. Por otro lado, la nota del trabajo individual también se puede ver afectada en un 20% por la exposición.

Todos los trabajos presentados durante el curso académico deben seguir el formato de presentación de trabajos aprobado por la universidad.

- **Convocatoria extraordinaria y siguientes**

**Añadir aquí cómo se evalúa al alumno en la convocatoria extraordinaria. Cómo será el examen o el trabajo.**

Cuando no se haya superado la asignatura en la Convocatoria Ordinaria se podrá acudir a la Convocatoria Extraordinaria.

A la Convocatoria Extraordinaria se podrá acudir con una sola de las partes no superadas (Examen y Trabajo) o con ambas, ya que en esta Convocatoria sí se guardarán las notas de las partes aprobadas.

Los alumnos que no hayan superado el examen o los trabajos tendrán que repetir la prueba en cuestión con los mismos apartados, características y criterios de evaluación.

Tanto el Examen como el Trabajo serán distintos a los de la Convocatoria Ordinaria. Por lo tanto, si un Trabajo está suspendido no será posible presentar el mismo con las correcciones necesarias, sino realizar uno completamente nuevo y desde cero, siendo igualmente necesario el visto bueno del profesor respecto a la elección de este nuevo trabajo.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

Todos los trabajos entregados por el alumno deben seguir el formato de presentación de trabajos vigente en la universidad.

### Criterios de calificación

El criterio de calificación general consiste en que cada tarea se valora con una calificación de 0 a 10. Para obtener la nota media final es necesario que el alumno haya aprobado cada una de las partes de la evaluación con una nota mínima de 5 puntos (examen, trabajos y asistencia).

Si los alumnos asisten como mínimo al 75% de las clases, el sistema de calificación es el siguiente:

- (a) Examen final teórico-práctico que podrá constar de la realización de test, resolución de problemas o casos prácticos: 50% de la nota final.
- (b) Resolución de pruebas intermedias y de los ejercicios propuestos en cada bloque de la asignatura: 40% de la nota final.

En el caso de que los alumnos asistan a clase en un porcentaje inferior al 75%, el alumno no podrá presentarse en la convocatoria ordinaria.

Para obtener la calificación final, sumando los criterios anteriores, es necesario haber obtenido un mínimo de cinco puntos sobre diez en la realización del examen final y en cada una de las actividades/tareas/trabajo final que se realicen durante el curso. Si el alumno no supera con una nota mínima de 5 un trabajo/tarea se le asignará otro trabajo nuevo, debiendo superar también este trabajo con una nota mínima de 5. Si un alumno no entrega alguna/s de las tareas/trabajos planificados en el curso

Si el alumno no supera el trabajo final de la asignatura en convocatoria ordinaria deberá realizar otro trabajo completamente nuevo para la convocatoria extraordinaria. No podrá ser una modificación o mejora del trabajo no superado. Este trabajo será designado por el docente. Si el alumno no tiene en cuenta lo indicado con anterioridad en este párrafo el trabajo presentado se considerará no apto, no superándose la asignatura.

Los trabajos realizados por los alumnos se pasarán por el software del turnitin para detectar plagio. Si el porcentaje de coincidencia es superior al 20% se comunicará al alumno. En este caso se tomará en consideración lo indicado en la Guía del Alumno relativo al plagio.

Las penalizaciones por plagio podrán ser:

- Minoración de la nota final del trabajo en un porcentaje que será decidido por los miembros del Tribunal;
- Suspenseo del trabajo;
- Suspenseo de la asignatura;

En el caso de incurrir en más de dos plagios en un mismo curso, repetición del curso académico completo o expulsión de la Universidad.

Si no se presenta el alumno al examen de convocatoria oficial figurará como no presentado dado que aprobar el examen teórico-práctico es condición básica para aprobar la asignatura.

La nota de los trabajos desarrollados durante el curso se guardará para el resto de convocatorias asociadas al presente proyecto docente.

Si un alumno suspende una de las partes (examen teórico-práctico/trabajo final asignatura) en convocatoria ordinaria y en extraordinaria, el alumno debe volver a cursar la asignatura completamente en el siguiente curso, ya que no ha adquirido las competencias de la misma.

**La asistencia a todas las clases es obligatoria durante todo el curso académico.**

Como norma general se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Sólo tendrá derecho a examen aquel alumno que haya demostrado una progresión adecuada durante el curso, para lo cual se requiere un mínimo del 75% de asistencia a la asignatura.

Las faltas de asistencia el día anterior y/o el mismo día de un examen, a cualquier asignatura que se imparta, se computarán como faltas dobles.

---

Básica:

- Romaguera, J. (ed) (1993) Textos y manifiestos del cine. Cátedra

Complementaria:

- Bazin, A. (2018) ¿Qué es el cine? Rialp.
- Truffaut, F. (2010) El cine según Hitchcock. Alianza Editorial.
- Aristototeles. (2020) Poética. Gredos.
- Burch, N. (1987). El Tragaluz del infinito: contribución a la genealogía del lenguaje cinematográfico (Vol. 5). Anaya-Spain
- Mckee, R. (2009) El guión. Alba editorial.
- Murch, W. (2021) En el momento del parpadeo. ECAM
- Henri Piault, M. (2002) Antropología y cine. Catedra.
- Tarkovski, A. (1996) Esculpir en el tiempo. Rialp.
- Comolli, J. (2011) Cine contra espectáculo. Manantial
- Vertov, d. (2011) Diarios de un cineasta bolchevique. Capitán swing
- Martin Gutierrez, G. (ed). (2008) Cineastas frente al espejo. T&B editories

## RESUMEN POLÍTICA ACADÉMICA

---

- a. [La asistencia a clase](#) es fundamental. Si el alumno se acoge al sistema de evaluación continua, la no asistencia a una clase no exime de presentar los trabajos que se hayan solicitado. Recuerde que un porcentaje de la nota final depende de la participación.
- b. [Las clases comienzan y terminan](#) a la hora establecida. Una vez que comience la clase, por deferencia al resto de compañeros y al docente, no está permitida la entrada de ningún alumno. Con el mismo criterio, tampoco se permite la salida de clase antes de su finalización. Atascos, tutorías, viajes, reuniones... no son razones que permitan sortear esta norma.
- c. [Está prohibido](#) comer, beber, mascar chicle y todo aquello que dicta la educación y el sentido común durante la clase.
- d. [Está terminantemente prohibido](#) hacer uso del teléfono móvil con fines personales.
- e. [Honestidad académica](#). El plagio, las trampas, las ayudas no autorizadas para la elaboración de trabajos o la falsificación de documentos implican el suspenso automático de la asignatura y el traslado de lo ocurrido al Decano de la Facultad para la adopción de las medidas oportunas (apertura de expediente y/o expulsión). Plagiar es la mayor infracción en la que se puede incurrir en la Universidad. Desconocer qué es plagiar no es una eximente. En el ámbito académico quizá sería un agravante. Tampoco es posible plagiar “sin mala intención”. Todos los trabajos deben ser originales y todos los recursos utilizados deben ser referenciados con arreglo a la normativa establecida por la Universidad. El ‘olvido’ de una referencia será considerado plagio.
- f. [Integridad Académica](#). La ausencia de citación de fuentes, el plagio de trabajos o uso indebido/prohibido de información durante los exámenes, o la firma en la hoja de asistencia por un compañero que no está en clase, implicará la pérdida de la evaluación continua, sin perjuicio de las acciones sancionadoras que estén establecidas por la Universidad.
- g. [Faltas de ortografía](#). En cuanto a las faltas de ortografía, y como regla general, una falta grave supondrá un punto menos en el ejercicio o evaluación. Dos faltas graves dos puntos menos y tres faltas graves un suspenso en el ejercicio o evaluación. Respecto a las faltas de ortografía consideradas leves (tildes), dos faltas equivalen a una grave.